

Veinte maravedis.



SELLO QUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA, Y  
OCHO.

Ante García de Orante, Consel. V. con la Ceniz, que  
me ponde, digo, yale Conde, como el abasto de Pan  
blanco, en remato, en mi favor por lo respectivo  
al año de la fecha, Precio la Condición debiendo, ca  
da libra de dha especie, numerosos, a precio de siete  
cuartos, y tres, del de réy, pagando ademar por  
razon del Millón, los vensem, enq. Estavilla  
esta apuntada, con la parte de V. M., y cumpl.  
con lo estipulado, e abastecido al Pueblo, de dha  
especie, soisan buena Calidad, como es notorio  
yertando ya cercano el tiempo, en que regun  
lo estipulado, enho, Tomate, dos das principios  
a la ventura, de veinticuatro libra, me ves en la pu  
ción de hacer puebla. V. la Acadencia, que  
en el dia se abastece en la corte, e perdiendo  
confundant, o aumente considerablem. si ou  
pued, q. llega ya, a comprarlo aquella y conces  
ni, anno da, por dha razan, haciendo de la  
buena Calidad, que es dñdo, no puede valer

